



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número **096** de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO A LA DOCTORA ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA”

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que ~~la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se hayan distinguido por su vocación de servicio al país.~~

Que la doctora **ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA**, oriunda de la Ciudad de Valledupar en el Departamento del Cesar, formada profesionalmente como Abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre con Especializaciones en Gestión Pública, Contratación Estatal y Maestrante en Derecho en Gobierno Municipal.

Que la doctora **ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA**, en los cargos que ha ocupado como Asesora Regional de la Dirección Nacional de derechos Humanos del Ministerio del Interior, Asesora de Asuntos Interinstitucionales de la Gobernación del Cesar, Secretaria(e) de Cultura, General y asesora de Despacho de la misma entidad, entre otros, desarrollado una eficiente y eficaz labor.

Que la doctora **ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA**, en su brillante carrera política, fue elegida Alcaldesa del Municipio de San Diego, ~~donde consolidó un trabajo mostrando capacidad de gestión y ejecución con la comunidad, logrando la construcción de centros de salud, aulas, restaurantes escolares, vías rurales, parques y plazas, en beneficio de todos sus habitantes.~~

Que la doctora **ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA**, **actualmente** se desempeña como la Gobernadora del Departamento del Cesar, donde ha implementado varios proyectos significativos enfocados en el desarrollo social, infraestructura y mejoramiento de la calidad de vida que reflejan un enfoque integral en construcción, bienestar social, participación comunitaria y desarrollo económico, ratificando que su vocación de servicio y liderazgo.

Que la doctora **ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA**, ha proyectado una imagen de excelencia, liderazgo y solidaridad, fundamentada en valores éticos, cívicos, profesionales y solidarios que han inspirados su ardua labor.

La presente Condecoración fue solicitada por la Senadora de la República, doctora Karina Espinosa Oliver.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número **096** de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO A LA DOCTORA ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA”

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero a la doctora **ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA**, Gobernadora del Departamento del Cesar, como reconocimiento a la excelsa labor desarrollada en beneficio del desarrollo de la región y del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente Condecoración será impuesta en acto especial, por la Senadora de la República, doctora Karina Espinosa Oliver, delegada de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

29 OCT 2025

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

Primer Vicepresidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ

Segundo Vicepresidente

DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General

18. NOV 2025